

Expediente: **149/24-A2**
Carátula: **ROMERO HECTOR GONZALO C/ DYCON S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**
Fecha Depósito: **16/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240596157 - ROMERO, Hector Gonzalo-ACTOR
90000000000 - DYCON S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 149/24-A2



H105015410284

JUICIO: ROMERO HECTOR GONZALO c/ DYCON S.R.L. s/ DESPIDO - EXPTE. N° 149/24-A2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

NOTA ACTUARIAL:

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes términos: "A la prueba informativa: se admite la prueba ofrecida.

En consecuencia, se dispone librar oficio a Correo Oficial, conforme se solicita. Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el art. 411 del CPCyC de aplicación supletoria al fuero, los informes deberán ser evacuados dentro del término de 10 días, lo que así se hará constar en los oficios a librar.

A los fines del libramiento del oficio ordenado al Correo Oficial adjunte la parte interesada la instrumental correspondiente en PDF a efectos de ser adjuntado a la rogatoria a librar. **Prosecretaría.**
San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2024.149/24-A2. APM

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.